



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA**

Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 28 de octubre de 2020. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el fin de fijar fecha de inventarios y avalúos de liquidación de sociedad conyugal. Se indica que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal venció el 19 de octubre. Sírvasse Proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 560 - 2019- 00479-00 LIQUID. SOCIED. CONYUGAL

Palmira- Valle del Cauca, 28 de octubre de 2020

La mandataria judicial de la parte demandante allegó la constancia de entrega de la notificación por aviso a la demandada señora ADIELA MERCEDES VASQUEZ CAICEDO, quien guardo silencio, por lo tanto procede el despacho a continuar con el trámite respectivo por consiguiente el Juzgado:

DISPONE:

UNICO: PARA LLEVAR a cabo la diligencia de audiencia de inventarios y avalúos y deudas de la sociedad conyugal, de que trata el artículo 501 del C.G.P., se fija el día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE del año 2020 A LAS 11 AM

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



YANETH HERRERA CARDONA

JMVA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 045 de hoy 29 de octubre de 2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA